

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

f6d0c3e30d5a9a1ef72e3c390b0d402c5cebdbeb7186d16295af964b5b12c4872c4a4f7cc8e376bbba8a1124f147db5b

Número de Factura: PG-96

Forma de pago: Contado

Fecha de Emisión: 21/05/2026

Medio de Pago: Instrumento no definido

Fecha de Vencimiento: 21/05/2026

Orden de pedido:

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: GARCIA PINEDO PAULA DE JESUS

Nombre Comercial: GARCIA PINEDO PAULA DE JESUS

Nit del Emisor: 1067934892

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Natural

Departamento: Córdoba

Régimen Fiscal: R-99-PN

Municipio / Ciudad: Ciénaga De Oro

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Dirección: CL 1 19 A 38 BRR SAN ISIDRO

Actividad Económica:

Teléfono / Móvil: 3002323882

Correo: pau.g94@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Tipo de Documento: NIT

País: Colombia

Número Documento: 900372918

Departamento: Córdoba

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Municipio / Ciudad: Montería

Régimen fiscal: R-99-PN

Dirección: Calle 56 No. 6-170 Barrio La Castellana

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Teléfono / Móvil: 6047899494

Correo: contador@monteriaamable.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	020	CONTRATO CD MCA 013 2026	NIU	1,00	\$ 5.582.959,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 5.582.959,00

Notas Finales

PAGO N°4 del contrato No. CD-MCA-013-2026, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y SISTEMAS DE GESTIÓN QUE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S". En el periodo comprendido del 21 de ABRIL de 2026 al 20 de MAYO de 2026

Línea de negocio: Cuenta de Cobro 04

Datos Totales



Documento generado el:
 21/05/2026 09:00:24
Documento validado por la DIAN:
 21/05/2026 09:00:24
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
 800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	5582959
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	5582959
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	5582959
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP \$	\$ 5582959

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	5.582.959,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	5.582.959,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	5.582.959,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP \$	\$ 5.582.959,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Montería, 21 de MAYO de 2026.

Señores
MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.
Ciudad

Asunto: Aplicación retención en la fuente.

Yo Paula de Jesús García Pinedo, identificada con cédula de ciudadanía número 1.067.934.892 expedida en Montería; declaro bajo la gravedad de juramento:

1. Que para efectos tributarios pertenezco a la categoría de Empleados de Acuerdo con los Dispuesto en el artículo 2 de Decreto 3032 de 2013 toda vez que cumpla todos los requisitos establecidos allí.
SI NO

Señalar con cuál de los conjuntos de condiciones cumple para pertenecer a la categoría de empleados:

Conjunto 1: SI NO

- Sus ingresos brutos provienen, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) de una vinculación laboral o legal reglamentaria, independientemente de su denominación.

Conjunto 2: SI NO

- a. Sus Ingresos brutos provienen, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) de la prestación de servicios de manera personal o de la realización de una actividad económica, mediante una vinculación de cualquier naturaleza, independientemente de su denominación; y
- b. No presta el respectivo servicio, o no realiza la actividad económica, por su cuenta y riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 1 del Decreto 3032 de 2013.

Conjunto 3: SI NO

- a. Sus ingresos brutos provienen, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%), de la prestación de servicios de manera personal o de la realización de una actividad económica, mediante una vinculación de cualquier naturaleza, independientemente de su denominación; y
- b. Presta el respectivo servicio, o realiza la actividad económica, por su cuenta y riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 1 del Decreto 3032 de 2013.
- c. No presta servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, y
- d. El desarrollo de ninguna de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario le genera más del veinte por ciento (20%) de sus ingresos brutos; y
- e. No deriva más del veinte por ciento (20%) de sus ingresos del expendio, compraventa o distribución de bienes y mercancías, al por mayor o al por menor; ni de la producción extracción y ensamblaje de cualquier clase de materiales o bienes.

NOTA: Para establecer el monto del 80% a que se refieren los numerales precedentes, deben computarse y sumarse tanto los ingresos provenientes de la relación laboral o legal reglamentaria, los ingresos provenientes del ejercicio de profesiones liberales como también los provenientes de la prestación de servicios técnicos, en el evento en que se perciban por un mismo contribuyente.

2. Soy Declarante del Impuesto sobre la Renta por el año anterior. SI NO

3. Que el ingreso percibido durante el año anterior es igual o superior a (1.400 UVT) \$69.718.600 año 2025.
SI NO

4. Que en el año gravable anterior no desarrolló una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario o que si la desarrolló no le generó más del 20% de sus ingresos tributarios. SI NO
5. Que durante el año gravable inmediatamente anterior no prestó servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, cuyo costo represente más del (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios. SI NO
6. Que los valores correspondientes a los aportes efectuados al sistema de seguridad social en salud y pensión, y los descuentos que aplique por ley son los que detallo a continuación:

a) Periodo de Cotización: N.º planilla **36836017 ABRIL de 2026.**

Sistema General de Seguridad Social en Salud y ARL y Aportes Obligatorios a Fondo de Pensión

No.	Aporte	Valor total del aporte	Valor a deducir por aporte Por este contrato
1	Salud	\$279,200	\$279,200
2	Obligatorios a Fondos de Pensión	\$357.400	\$357.400
3	ARL	\$11,700	\$11,700

4. Dedución de dependientes

Máximo 10% de los ingresos brutos y hasta 32 UVT mensuales

Valor a deducir por dependientes
0

5. Dedución de aporte voluntarios y/o AFC

Máximo 30% del ingreso incluido los aportes obligatorios.

Valor a deducir
0

6. Dedución de aporte medicina prepagada y seguros de salud

Monto máximo a deducir 16 UVT mensuales

Valor a deducir
0

7. Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 99 de 2013¹, de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mi cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

Nombres	No. Identidad	Fecha de Nacimiento	Calidad de Dependencia

¹ El artículo 2º, párrafo 3º del Decreto 99 de 2013, define la calidad de dependientes para efectos tributarios:

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad y dependan económicamente del contribuyente.
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentra financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificada por el ICFES.
3. Para Hijos mayores de 23 años y/ o cónyuge o compañero (a) permanente, padres y hermanos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos, anexar certificación de Medicina Legal.

Certifico igualmente que la deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes, cumple las restricciones establecidas en el parágrafo 4º del artículo 2º del Decreto 99 de 2013, en el entendido que no se solicitan por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente.

La anterior afirmación para optar al beneficio de la deducción por DEPENDIENTES establecido en las normas tributarias para el mes de **ABRIL del 2026**.


Esta declaración la hago a los **21 días del mes de MAYO de 2026**

Certifico que no se contrató o vinculó por al menos 90 días continuos o discontinuos a 2 o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad.

Adjunto a la presente los siguientes soportes

1. Copia de la planilla de aportes al sistema general de seguridad social **ASOPAGOS S.A** con la constancia de pago.
Numero de planilla No. planilla **36836017 ABRIL de 2026**.

Cordialmente,


PAULA DE JESÚS GARCÍA PINEDO
C.C. N° 1.067.934.892 de Montería

**CERTIFICADO DE NO UTILIZACIÓN DE COSTOS Y DEDUCCIONES
ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO**

Yo, **PAULA DE JESUS GARCÍA PINEDO**, identificado con cedula de ciudadanía Número **1'067.934.892** de Montería, declaro bajo la gravedad del juramento para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto Tributario a las rentas de trabajo, manifesté que no haré uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de Honorarios por el servicio de contrato de prestación de servicios **No. CD-MCA-013-2026** cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y SISTEMAS DE GESTIÓN QUE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.**

Lo anterior en cumplimiento del artículo 9. Del decreto 2231 de diciembre 22 de 2023, el cual modifico el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6. del Capítulo 1 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria

Se expide en montería a los 21 días del mes de MAYO del 2026,

Atentamente;


PAULA DE JESUS GARCÍA PINEDO
CC. 1'067.934.892

Certificado Bancario

Lunes, 18 de Agosto de 2025

Señores
A QUIEN INTERESE

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que PAULA DE JESUS GARCIA PINEDO identificado(a) con CC 1067934892, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	56987871551	2018/01/20	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GILADO

Juan Camilo Moreno
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de



Se certifica que la empresa , identificada con CC-1067934892 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión: 2026-04	230301	800224808	PORVENIR	1	0	357.400	0	357.400
Periodo salud: 2026-04	ESSC07	806008394	EPS-S MUTUAL - MOV	1	0	279.200	0	279.200
Planilla Nro.: 36836017 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	11.700	0	11.700
Clase de aportante: I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción: 2026-04-22	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco: BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción: 245964183	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL								\$ 648.300

PAGADO

INFORME DE ACTIVIDADES No. 4

Montería, 21 de MAYO de 2026

Dr.

LUIS ARMANDO DÍAZ RAMÍREZ

Supervisor contrato No. CD-MCA-013-2026

Gerente (E).

Mediante el presente escrito, de conformidad con las obligaciones pactadas en el contrato de prestación de servicios No. **CD-MCA-013-2026**, presento el **Informe de Gestión No. 4** correspondiente al período comprendido entre el **21 DE ABRIL DE 2026** y el **20 DE MAYO DE 2026**. Para el conocimiento del supervisor y los demás fines pertinentes.

CONTRATO	CD-MCA-013-2026
CONTRATANTE	MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S
CONTRATISTA	PAULA DE JESÚS GARCÍA PINEDO
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y SISTEMAS DE GESTIÓN QUE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S"
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$39.080.713,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (07) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	21 DE ENERO DE 2026
FECHA TERMINACION	21 DE AGOSTO DE 2026
PERIODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE AL PRESENTE INFORME	DEL 21 DE ABRIL DE 2026 AL 20 DE MAYO DE 2026
FORMA DE PAGO	Una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos para su ejecución, MONTERIA CIUDAD AMABLE SAS, PAGARA AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO, ES DECIR, LA SUMA DE TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/CTE. (\$39.080.713.), DE LA SIGUIENTE FORMA: SIETE (7) PAGOS IGUALES MENSUALES POR

	VALOR CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$5.582.959). Pagos que se harán efectivos mes vencido, previo cumplimiento del objeto contractual
VALOR A PAGAR	CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$5.582.959).

Mediante el presente escrito, de conformidad con las obligaciones pactadas en el contrato de prestación de servicios profesionales **CD-MCA-013-2026**, presento el informe parcial de ejecución que se relaciona en el encabezado de esta página correspondiente al periodo comprendido entre el **21 de ABRIL de 2026 – 20 de MAYO de 2026**. Para el conocimiento del supervisor y los demás fines pertinentes, manifiesto que en cumplimiento a lo dispuesto en la **CLÁUSULA QUINTA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**, del anexo de condiciones contractuales, absteniéndome en lo sucesivo de efectuar para sí o para terceros, arreglos, reproducciones, adaptaciones o cualquier otra clase de mutilación de información que llegó a mi conocimiento con ocasión de la ejecución del objeto contratado, desarrollando así mismo las siguientes:

1. ACTIVIDADES REALIZADAS

OBLIGACIÓN 1	ACCIONES REALIZADAS
BRINDAR APOYO EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS INTERNAS DE CONFORMIDAD AL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS QUE SEA DEFINIDO O APROBADO PARA LA VIGENCIA 2026, PARA LO CUAL DEBERÁ ELABORAR Y SOCIALIZAR CON EL NIVEL DIRECTIVO DE LA ENTIDAD, EL PLAN EN MENCIÓN PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN	<p>Durante el periodo del 21 de abril de 2026 – 20 de mayo de 2026</p> <p>Realice el primer informe del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC, el cual se encuentra dentro del Plan de Auditoria, como uno de los informes que debe presentar la oficina de control interno. ✓</p>

EVIDENCIA

Evidencia 1 – Primer Seguimiento PAAC 2026

OBLIGACIÓN 2	ACCIONES REALIZADAS
SOCIALIZAR CON EL EQUIPO DIRECTIVO DEL ENTE GESTOR LOS INFORMES RESULTANTES DE LAS AUDITORIAS INTERNAS Y SUSCRIBIR CON LOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS AUDITADOS LOS RESPECTIVOS PLANES DE MEJORAMIENTO, ADEMÁS EVALUAR LOS PLANES DE MEJORAMIENTO Y ACCIONES DE MEJORA QUE NO SE ENCUENTREN CERRADAS.	<p>Durante el periodo del 21 de abril de 2026 – 20 de mayo de 2026</p> <p>Envíe al equipo directivo el primer informe del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC, el cual se encuentra dentro del Plan de Auditoria, como uno de los informes que debe presentar la oficina de control interno. ✓</p>

EVIDENCIA

Evidencia 2 – Correo electrónico enviado

OBLIGACIÓN 3	ACCIONES REALIZADAS
BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE DESPRENDAN DEL MANUAL DE FUNCIONES DE LA ENTIDAD, PARA LO CUAL DEBERÁ SOPORTAR LAS ACCIONES REALIZADAS A TRAVÉS DE DOCUMENTOS, CORREOS, SOLICITUDES, ENTRE OTRAS.	<p>Durante el periodo del 21 de abril de 2026 – 20 de mayo de 2026</p> <ul style="list-style-type: none"> - Durante este periodo realicé y envíe informe de seguimiento del SECOP II de lo que va corrido de la contratación de la VG 2026 de MCA. ✓ - El día 6 de mayo envíe al área financiera correo solicitando información acerca de los reportes a antes de control por parte de la Gestión Financiera y Contable, con el fin de hacer seguimiento por parte del área de control interno. ✓

EVIDENCIA

Evidencia 3 – Informe de seguimiento de SECOP II y Correo electrónico enviado

Evidencia 4 – Correo electrónico enviado

OBLIGACIÓN 4	ACCIONES REALIZADAS
BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2026 DE LA ENTIDAD.	<p>Durante el periodo del 21 de abril de 2026 – 20 de mayo de 2026</p> <p>Durante este periodo realice y envíe el primer seguimiento del PAAC para ser cargado en la pagina web. ✓</p>

EVIDENCIA

Evidencia 1 – Primer Seguimiento PAAC 2026

Evidencia 2 – Correo electrónico enviado

OBLIGACIÓN 5	ACCIONES REALIZADAS
BRINDAR APOYO A LA GERENCIA DE LA ENTIDAD EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS A LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LOS SOPORTES DEL APOYO REALIZADO.	Durante el periodo del 21 de abril de 2026 – 20 de mayo de 2026 El día 6 de mayo envíe a Secretaria de Planeación de la Alcaldía de Montería, el reporte de avance de indicadores del Plan de Desarrollo, correspondiente al 1 trimestre de 2026.
EVIDENCIA	
Evidencia 5 – Correo electrónico enviado	

OBLIGACIÓN 6	ACCIONES REALIZADAS
BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA PROYECCIÓN DE RESPUESTAS A SOLICITUDES, REQUERIMIENTOS Y DERECHOS DE PETICIÓN RELACIONADOS CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO SOLICITUDES DE LAS DIFERENTES ÁREAS Y/U OFICINAS DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A	Durante el periodo del 21 de abril de 2026 – 20 de mayo de 2026 - Recopile y envíe la información acerca de: Miembros de la Junta Directiva, Integrantes de los comités fiduciarios y Gerencia y demás cargos directivos, solicitada por el Ministerio de Hacienda. - El día 19 de mayo diligencie el Cuestionario CONPES de Participación Estatal, solicitado por la Dirección General de Participaciones Estatales (DGPE) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
EVIDENCIA	
Evidencia 6 – Correo electrónico enviado con la información recopilada Evidencia 7 – cuestionario diligenciado	

OBLIGACIÓN 7	ACCIONES REALIZADAS
ATENDER LOS DISTINTOS REQUERIMIENTOS QUE SEAN SOLICITADOS A LA ENTIDAD POR PARTE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O POR LOS ENTES DE CONTROL.	Durante el periodo del 21 de abril de 2026 – 20 de mayo de 2026 - Recopile y envíe la información acerca de: Miembros de la Junta Directiva, Integrantes de los comités fiduciarios y Gerencia y demás cargos directivos, solicitada por el Ministerio de Hacienda. - El día 19 de mayo diligencie el Cuestionario CONPES de Participación Estatal, solicitado por la Dirección General de Participaciones Estatales (DGPE) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
EVIDENCIA	
Evidencia 6 – Correo electrónico enviado con la información recopilada Evidencia 7 – cuestionario diligenciado	


OBLIGACIÓN 8	ACCIONES REALIZADAS
BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST EN MONTERIA CIUDAD AMABLE SAS	Durante el periodo del 21 de abril de 2026 – 20 de mayo de 2026. Envíe a Positiva ARL la matriz de Identificación de Peligros Valoración de Riesgos – IPVR de Montería Ciudad Amable, para su revisión y posteriores recomendaciones.
EVIDENCIA	
Evidencia 8 – Correo electrónico enviado	
OBLIGACIÓN 9	ACCIONES REALIZADAS
REALIZAR REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y OBSERVACIONES A LOS SG-SST EN LAS OBRAS CONTRATADAS POR MONTERIA CIUDAD AMABLE SAS	Durante el periodo del 21 de abril de 2026 – 20 de mayo de 2026 Envíe revisión del Informe Mensual de SST No. 11 del contrato de Interventoría para la construcción de un Patio Taller.
EVIDENCIA	
Evidencia 9 – Correo electrónico enviado	

OBLIGACIÓN 10	ACCIONES REALIZADAS
CUMPLIR CON LAS DEMÁS DESIGNADAS POR EL SUPERVISOR, QUE ESTÉN RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA	<p>Durante el periodo del 21 de abril de 2026 – 20 de mayo de 2026</p> <ul style="list-style-type: none"> - El día 12 de mayo participé en la reunión de seguimiento de las actividades programadas, convocadas por la Gerencia de MCA ✓ - Revisé las siguientes cuentas de contratistas y contratos de Servicios suscritos con Montería Amable S.A.S: <ul style="list-style-type: none"> • CD-MCA-016-2026: JOSÉ FERNANDO BRAVO JIMÉNEZ – 23/04/2026. ✓ • CD-MCA-007-2026: PAOLA VANESSA SIBAJA RACERO – 22/04/2026 ✓
EVIDENCIA	
Evidencia 10 – Acta de asistencia y evidencia fotográfica	
Evidencia 11 – Foto Revisión de Cuenta No. CD-MCA-016-2026	
Evidencia 12 – Foto Revisión de Cuenta No. CD-MCA-007-2026	

OBLIGACIÓN 11	ACCIONES REALIZADAS
CUMPLIR CON LAS DEMÁS DESIGNADAS POR EL SUPERVISOR, QUE ESTÉN RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA	<p>Durante el periodo del 21 de abril de 2026 – 20 de mayo de 2026</p> <p>Durante este periodo no accedí a peticiones o recibí amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligar a hacer u omitir algún acto o hecho.</p>
EVIDENCIA	
N/A	

El presente informe se presenta en la ciudad de Montería a los **21** días del mes de **MAYO** de **2026**.

Cordialmente,


PAULA DE JESÚS GARCÍA PINEDO
Contratista
C.C. No. 1'067.934.892 de Montería – Córdoba

ANEXOS

EVIDENCIA 1

EVIDENCIA 2



paula garcia <paulagarcia.monteriaamable@gmail.com>

Primer Seguimiento PAAC VG 2026

1 mensaje

paula garcia <paula.garcia@monteriaamable.gov.co>

19 de mayo de 2026 a las 1:47 p.m.

Para: Soporte Web Montería Amable <soporteweb@monteriaamable.gov.co>

CC: "Gerencia Monteria Ciudad Amable S.A.S." <gerencia@monteriaamable.gov.co>

Cordial Saludo

Adjunto primer seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC VG 2026, para publicar en la página web



Alcaldía de
MONTERÍA

PAULA GARCÍA PINEDO

Apoyo Gerencia

Montería Ciudad Amable S.A.S

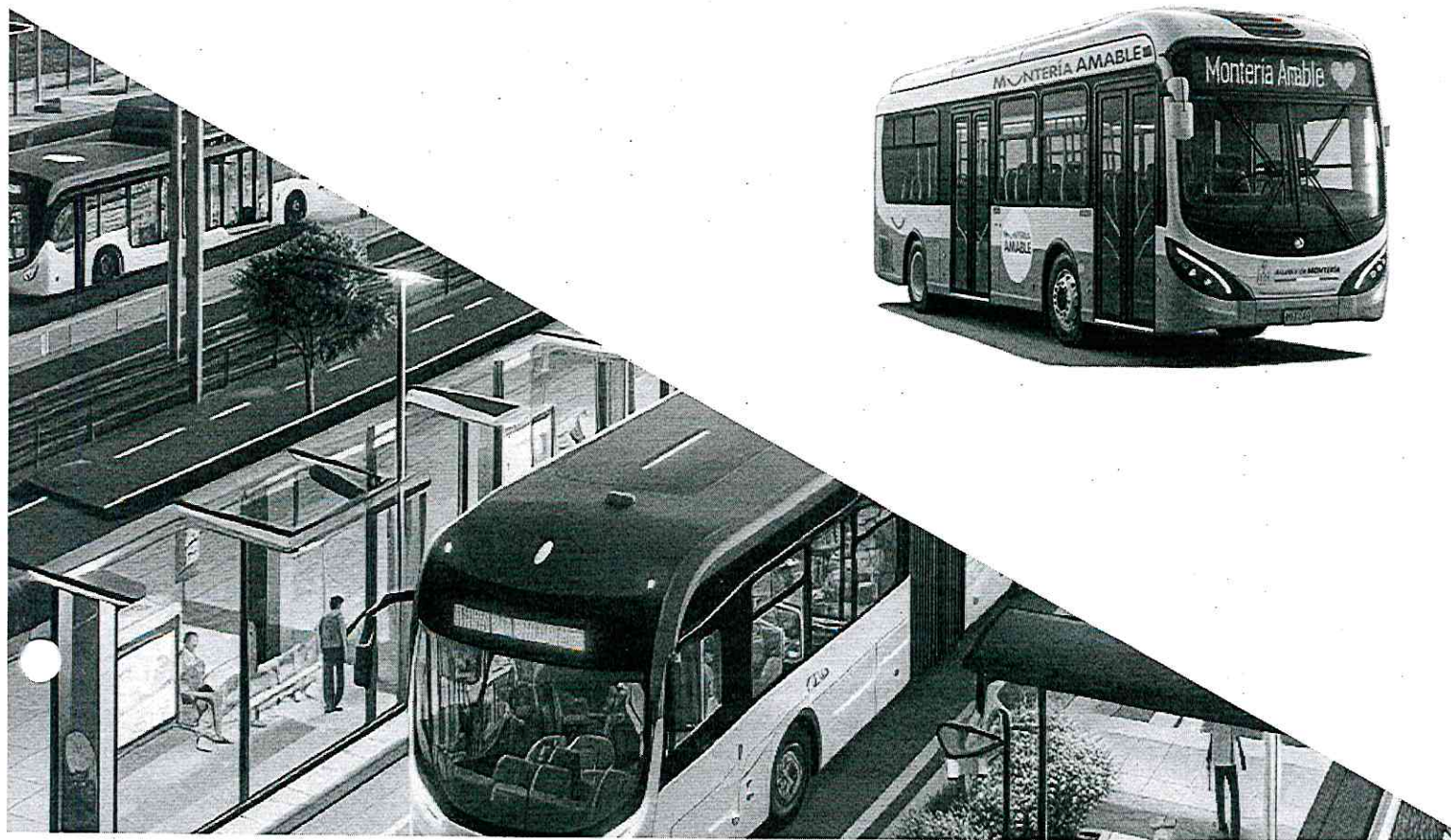
Cl 56 #6-170 Edif. RIO Centro Integrado Inteligente.



Informe 1er Cuatrimestre -2026 PAAC MCA SAS.xlsx

250K

EVIDENCIA 3



Informe Plataforma SECOP II de Montería Ciudad Amable S.A.S



Alcaldía de
MONTERÍA

**MONTERÍA
AMABLE**

(+574)789 9444 / 769 9494 [✉ contactenos@monteriaamable.gov.co](mailto:contactenos@monteriaamable.gov.co) [📷 @monteriaamable](https://www.instagram.com/monteriaamable) [🌐 www.monteriaamable.gov.co](http://www.monteriaamable.gov.co)



Introducción

El presente informe tiene como propósito consolidar, analizar y verificar la información relacionada con los contratos celebrados por la entidad Montería Ciudad Amable S.A.S., publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, durante lo corrido de la vigencia 2026.

Esta revisión se realiza en cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad y responsabilidad en la contratación estatal, permitiendo identificar el estado de los procesos contractuales, la completitud de la información publicada y el cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes.

Así mismo, el informe busca servir como herramienta de seguimiento y control interno, facilitando la toma de decisiones y fortaleciendo la gestión contractual de la entidad.



Objetivo General

Verificar y consolidar la información de los contratos publicados en SECOP II por Montería Ciudad Amable S.A.S. durante la vigencia 2026, con el fin de garantizar la transparencia, el acceso a la información y el adecuado seguimiento a la gestión contractual.

Objetivos Específicos

- ✓ Revisar el estado actual de los contratos (en ejecución, terminados, liquidados).
- ✓ Verificar la publicación de documentos en cada etapa del proceso contractual.
- ✓ Evaluar el cumplimiento de los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Identificar oportunidades de mejora en la gestión contractual y en el uso de la plataforma.

MONTERÍA AMABLE

Entre los principios aplicables a la gestión contractual en SECOP II se destacan:

Principio de Transparencia

Busca garantizar que todas las actuaciones contractuales sean públicas y verificables, permitiendo la participación de los interesados y el control ciudadano.

Principio de Economía

Exige que los procesos contractuales se desarrollen con eficiencia administrativa, evitando trámites innecesarios y optimizando recursos.

Principio de Responsabilidad

Establece el deber de los servidores públicos y contratistas de responder por las actuaciones derivadas de la actividad contractual.

Principio de Publicidad

Obliga a divulgar los actos y documentos contractuales para asegurar el acceso a la información y la vigilancia de los recursos públicos.

SECOP II se convierte así en un mecanismo tecnológico que materializa estos principios mediante la publicación electrónica de toda la actividad contractual.

Ley 1150 de 2007

La Ley 1150 de 2007 introdujo medidas orientadas a mejorar la eficiencia y transparencia de la contratación estatal, fortaleciendo el uso de medios electrónicos en los procesos de selección.

Esta norma impulsó la modernización de la contratación pública y sirvió como base para la implementación progresiva de plataformas electrónicas como SECOP II.

Asimismo, estableció mecanismos que permiten garantizar:

- ✓ Mayor pluralidad de oferentes
- ✓ Publicidad de los procesos
- ✓ Selección objetiva
- ✓ Seguimiento de la ejecución contractual

Decreto 1082 de 2015

El Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, reglamenta el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

N.I.T. 900.372.918-6.

RIO CENTRO INTEGRADO INTELIGENTE Calle 56 No. 6-170 Oficina Montería Amable- Barrio La Castellana

Cel: 310 4463157. www.monteriaamable.gov.co



1.2. Obligación de publicidad en tiempo real

Al tratarse de una plataforma transaccional, SECOP II exige que la información contractual sea publicada en tiempo real o, en su defecto, dentro de los términos establecidos por la normativa vigente.

Esto garantiza:

- ✓ Trazabilidad completa
- ✓ Transparencia en cada actuación
- ✓ Acceso oportuno a la información

1.3. Lineamientos de Colombia Compra Eficiente

Colombia Compra Eficiente ha reiterado que las entidades deben:

- ✓ Publicar todos los documentos del proceso
- ✓ Mantener actualizada la información contractual
- ✓ Garantizar la coherencia entre la ejecución contractual y lo registrado en la plataforma

2. Contratos publicados en SECOP II – Vigencia 2026

Durante lo corrido de la vigencia 2026, Montería Ciudad Amable S.A.S. ha registrado en SECOP II los procesos contractuales correspondientes a sus necesidades administrativas, operativas y misionales.

Los contratos publicados incluyen, entre otros:

- ✓ Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
- ✓ Contratos de suministro
- ✓ Contratos de obra (si aplica según ejecución de proyectos)
- ✓ Convenios interadministrativos



Conclusión

La revisión de los procesos contractuales publicados en SECOP II durante la vigencia 2026 evidencia que Montería Ciudad Amable S.A.S. ha avanzado en el cumplimiento de las obligaciones de publicidad y uso de la plataforma transaccional.

No obstante, se identifican oportunidades de mejora relacionadas con la oportunidad, completitud y organización de la información contractual, especialmente en las etapas de ejecución y cierre.

En este sentido, se recomienda:



paula garcia <paulagarcia.monteriaamable@gmail.com>

Informe SECOP II 2026

2 mensajes

paula garcia <paula.garcia@monteriaamable.gov.co>
Para: abogado1.monteriaamable@gmail.com

6 de mayo de 2026 a las 5:26 p.m.

Cordial Saludo

Adjunto informe SECOP II - 2026 para revisión y posterior presentación.



PAULA GARCÍA PINEDO
Apoyo Gerencia

Montería Ciudad Amable S.A.S
Cl 56 #6-170 Edif. RIO Centro Integrado Inteligente.

 **Informe SECOP II - 2026.docx**
1160K

paula garcia <paula.garcia@monteriaamable.gov.co>
Para: fiorellarodriguez3@hotmail.com

19 de mayo de 2026 a las 3:21 p.m.

[Texto citado oculto]

 **Informe SECOP II - 2026.docx**
1160K

EVIDENCIA 4



paula garcia <paulagarcia.monteriaamable@gmail.com>

Solicitud de información sobre reportes a entes de control por parte de la Gestión Financiera y Contable

1 mensaje

paula garcia <paula.garcia@monteriaamable.gov.co>

6 de mayo de 2026 a las 3:08 p.m.

Para: Sara Doria <coordfinanciero@monteriaamable.gov.co>, contador@monteriaamable.gov.co, "Gerencia Monteria Ciudad Amable S.A.S." <gerencia@monteriaamable.gov.co>

Cordial saludo,

En el marco de las funciones de seguimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno de Montería Ciudad Amable, me permito solicitar su colaboración con el fin de consolidar un inventario actualizado de los reportes que la entidad realiza desde el área financiera y contable a los diferentes entes de control y plataformas de información.

En este sentido, agradezco remitir un listado que incluya, como mínimo, la siguiente información:

- Nombre del reporte o informe
- Entidad o plataforma a la cual se reporta (por ejemplo: CHIP, CUIPO, Exógena, entre otros)
- Periodicidad de presentación (mensual, trimestral, semestral, anual, u otra)
- Fecha límite de reporte
- Observaciones relevantes (si aplica)

Lo anterior, con el propósito de llevar un control organizado y oportuno desde el área de Control Interno, que permita hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de reporte y prevenir posibles riesgos asociados a su incumplimiento.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,



PAULA GARCÍA PINEDO

Apoyo Gerencia

Montería Ciudad Amable S.A.S

Cl 56 #6-170 Edif. RIO Centro Integrado Inteligente.

EVIDENCIA 5



paula garcia <paulagarcia.monteriaamable@gmail.com>

formato seguimiento indicadores plan de desarrollo 2026

7 mensajes

Ana Ofelia Galván Moreno <agalvan.planeacion@monteria.gov.co>

30 de abril de 2026 a las 4:39 p.m.

Para: "areatecnica@monteriaamable.gov.co" <areatecnica@monteriamable.gov.co>, paula garcia <paulagarcia.monteriaamable@gmail.com>

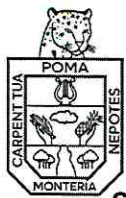
CC: Control Interno <controlinterno@monteria.gov.co>, Jhon Nel Rodriguez Sanchez <despacho.planeacion@monteria.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio del presente correo, me permito enviar el formato de reporte de avance de indicadores del Plan de Desarrollo, correspondiente al 1 trimestre de 2026, para ser diligenciado y enviado a la Secretaría de Planeación.

Adicionalmente, se adjunta el formato de reporte de avance de indicadores formato WORD y reporte de la Secretaría de Hacienda, como insumo, para diligenciar la información financiera correspondiente.

Atentamente,



Alcaldía de
MONTERÍA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Centro Verde Cra. 1W # 32A - 49, Montería, Córdoba

Ana Ofelia Galván Moreno

Tel. 604 791 0720

www.monteria.gov.co**4 archivos adjuntos**

- Todas las Secretarías.xlsx**
35K
- SP-PE-F-06 Informe de ejecución de indicadores de producto (1).docx**
89K
- Reporte Presupuestal RP_1776456428898.xlsx**
238K
- Montería Amable.xlsx**
35K

paula garcia <paula.garcia@monteriaamable.gov.co>
Para: Sara Doria <coordfinanciero@monteriaamable.gov.co>





5 de mayo de 2026 a las 11:02 a.m.

Por favor apoyar con esta información

Agradezco la colaboración

[Texto citado oculto]

4 archivos adjuntos

-  **Todas las Secretarías.xlsx**
35K
-  **SP-PE-F-06 Informe de ejecucioin de indicadores de producto (1).docx**
89K
-  **Reporte Presupuestal RP_1776456428898.xlsx**
238K
-  **Montería Amable.xlsx**
35K

Sara Doria <coordfinanciero@monteriaamable.gov.co>
Para: paula garcia <paula.garcia@monteriaamable.gov.co>

5 de mayo de 2026 a las 5:13 p.m.

Buenas tardes Paula, envío la información solicitada.



[Texto citado oculto]

--

Cordial saludo,

SARA CECILIA DORIA SIERRA
Contratista- Coordinación Administrativa y Financiera
Montería Ciudad Amable S.A.S

2 archivos adjuntos

-  **Montería Amable - Trimestre I-2026.xlsx**
33K
-  **SP-PE-F-06 Informe de ejecucioin de indicadores de producto_MONTERÍA AMABLE_Trim I-2026.docx**
544K



paula garcia <paula.garcia@monteriaamable.gov.co>
Para: maurobenjumea52@gmail.com
CC: Area Tecnica <areatecnica@monteriaamable.gov.co>

6 de mayo de 2026 a las 11:08 a.m.

Por Favor apoyar con el diligenciamiento de la información del indicador de Patio, en cuanto a su ejecución física para el primer trimestre del año 2026

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos


-  **Montería Amable - Trimestre I-2026.xlsx**
33K
-  **SP-PE-F-06 Informe de ejecucioin de indicadores de producto_MONTERÍA AMABLE_Trim I-2026.docx**
544K

mauro benjumea <maurobenjumea52@gmail.com>
Para: paula garcia <paula.garcia@monteriaamable.gov.co>

6 de mayo de 2026 a las 12:29 p.m.

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

-  **Montería Amable - Trimestre I-2026.xlsx**
35K
-  **SP-PE-F-06 Informe de ejecucioin de indicadores de producto_MONTERÍA AMABLE_Trim I-2026.docx**
544K

Cordial Saludo

Desde Montería Ciudad Amable se envía el reporte de avance de indicadores del Plan de Desarrollo, correspondiente al 1 trimestre de 2026

[Texto citado oculto]



Alcaldía de
MONTERÍA

PAULA GARCÍA PINEDO

Apoyo Gerencia

Montería Ciudad Amable S.A.S

Cl 56 #6-170 Edif. RIO Centro Integrado Inteligente.

2 archivos adjuntos



Montería Amable - Trimestre I-2026.xlsx

35K



SP-PE-F-06 Informe de ejecución de indicadores de producto_MONTERÍA AMABLE_Trim I-2026_MCA.docx

544K

paula garcia <paula.garcia@monteriaamable.gov.co>
Para: Sara Doria <coordfinanciero@monteriaamable.gov.co>

6 de mayo de 2026 a las 2:53 p.m.

----- Forwarded message -----

De: **paula garcia** <paula.garcia@monteriaamable.gov.co>

Date: mié, 6 may 2026 a la(s) 2:48 p.m.

Subject: Re: formato seguimiento indicadores plan de desarrollo 2026

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos



Montería Amable - Trimestre I-2026.xlsx

35K



SP-PE-F-06 Informe de ejecución de indicadores de producto_MONTERÍA AMABLE_Trim I-2026_MCA.docx

544K

EVIDENCIA 6



paula garcia <paulagarcia.monteriaamable@gmail.com>

Información Miembros de Junta

1 mensaje

paula garcia <paula.garcia@monteriaamable.gov.co>

12 de mayo de 2026 a las 11:44 a.m.

Para: "Gerencia Monteria Ciudad Amable S.A.S." <gerencia@monteriaamable.gov.co>



Modelos Bases de datos (MJD, COMITÉS FIDUCIARIOS Y GERENCIA) (1).xlsx

24K

EVIDENCIA 7

Cuestionario Nuevo CONPES Participación Estatal

En el marco de la elaboración del nuevo CONPES de Participación Estatal, liderada por la DGPE, se requiere contar con información específica de las empresas la cual permitirá alimentar el respectivo diagnóstico. La precisión en sus respuestas será de gran valor para este importante proceso.

1. Nombre de la Empresa *

Montería Ciudad Amable S.A.S

2. Nombre de quien diligencia el formulario *

Paula García Pinedo

3. Cargo de quien diligencia el formulario *

Contratista

4. Área de la empresa a la que pertenece *

Control Interno

8. ¿Qué mecanismos utiliza la empresa para recoger la opinión de ciudadanos o usuarios? *

- Encuestas
- Mesas de participación
- Consultas públicas
- Ninguna
- Otras

9. ¿En qué tipo de decisiones involucra a la ciudadanía/usuario? *

- Estratégicas
- Administrativas
- Comerciales
- Atención al usuario
- Ninguna
- Otras

10. ¿En qué etapas de la toma de decisiones involucra a la ciudadanía/usuarios? *

- Diseño
- Implementación
- Evaluación

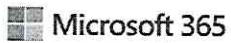
NO

15. ¿La empresa incorpora el enfoque de valor público en su gestión? *

- Sí, formalmente
- Parcialmente
- No conoce el concepto
- No

16. ¿La Junta Directiva revisa indicadores de impacto o valor público? *

- Sí
- No



Este contenido lo creó el propietario del formulario. Los datos que envíes se enviarán al propietario del formulario. Microsoft no es responsable de las prácticas de privacidad o seguridad de sus clientes, incluidas las que adopte el propietario de este formulario. Nunca des tu contraseña.

Microsoft Forms | Encuestas, cuestionarios y sondeos con tecnología de inteligencia artificial [Crear mi propio formulario](#)

[Privacidad y cookies](#) | [Términos de uso](#)

EVIDENCIA 8



paula garcia <paulagarcia.monteriaamable@gmail.com>

Solicitud de revisión de la matriz IPVR – Montería Ciudad Amable

2 mensajes

paula garcia <paula.garcia@monteriaamable.gov.co>
Para: alfredofigueroap.sa@gmail.com

5 de mayo de 2026 a las 11:25 a.m.

Cordial Saludo

Por medio del presente, nos permitimos solicitar su acompañamiento en la revisión de la Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles (IPVR) de la entidad.

Lo anterior, con el propósito de verificar la adecuada identificación y valoración de los riesgos, así como la pertinencia de los controles establecidos, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Agradecemos de antemano su apoyo en este proceso y quedamos atentos a la programación de una reunión o a las observaciones que considere pertinentes para el fortalecimiento de nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y definir actividades que fortalezcan el sistema.

Atentamente,

**PAULA GARCÍA PINEDO**

Apoyo Gerencia

Montería Ciudad Amable S.A.S

Cl 56 #6-170 Edif. RIO Centro Integrado Inteligente.

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS.xlsx
72Kalfredo figueroa <alfredofigueroap.sa@gmail.com>
Para: paula garcia <paula.garcia@monteriaamable.gov.co>

5 de mayo de 2026 a las 1:40 p.m.

Buenas tardes ingeniera,

Le comparto la matriz la cual fue revisada y actualizada de acuerdo a lo que encontré, los peligros agregados fueron resaltados para que usted los revise y determine si están bien evaluados.

Quedo atento a sus comentarios,

Cordialmente;

[Texto citado oculto]

**POSITIVA**
COMPAGNIA DE SEGUROS

www.positiva.gov.co

Alfredo Figueroa Pastrana

Asesor SST Grado III – Gran Mipyme

Contratista

Vicepresidencia de Promoción y Prevención

☎ Cel. (57) 301 439 1966
✉ Alfredofigueroap.sa@gmail.com
📍 Carrera 13 # 90-17 Edificio Emprendu
📍 Bogota. - Colombia.

Servicios contratados a través de SALUTIS & HSEQ S.A.S.

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS 2026.xlsx
77K

EVIDENCIA 9



paula garcia <paulagarcia.monteriaamable@gmail.com>

Entrega de informe SST

2 mensajes

sisoma.intertransporte <sisoma.intertransporte@gmail.com>

25 de abril de 2026 a las 9:52 a.m.

Para: paulagarcia.monteriaamable@gmail.com

Buenas días ing

Por medio del siguiente correo hago envío del informe SSTN°11 correspondiente al periodo del 3 de marzo al 2 de abril de 2026.

Quedo atento a sus comentarios



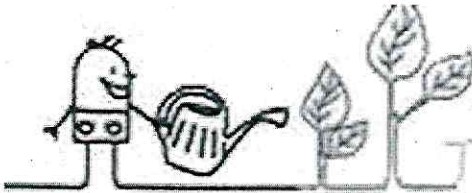
INFORME MENSUAL SST.No. 11.pdf

--
Cordialmente,**Laura Catalina Cabrales Acosta**

Ingeniera Sanitaria & Ambiental.

TP. 22236-426602 COR

Esp. Seguridad y Salud en el Trabajo, Riesgos y Gerencia

*Think before printing****Por favor no imprima éste correo a menos que sea realmente necesario.***

paula garcia <paula.garcia@monteriaamable.gov.co>

19 de mayo de 2026 a las 12:30 p.m.

Para: "sisoma.intertransporte" <sisoma.intertransporte@gmail.com>

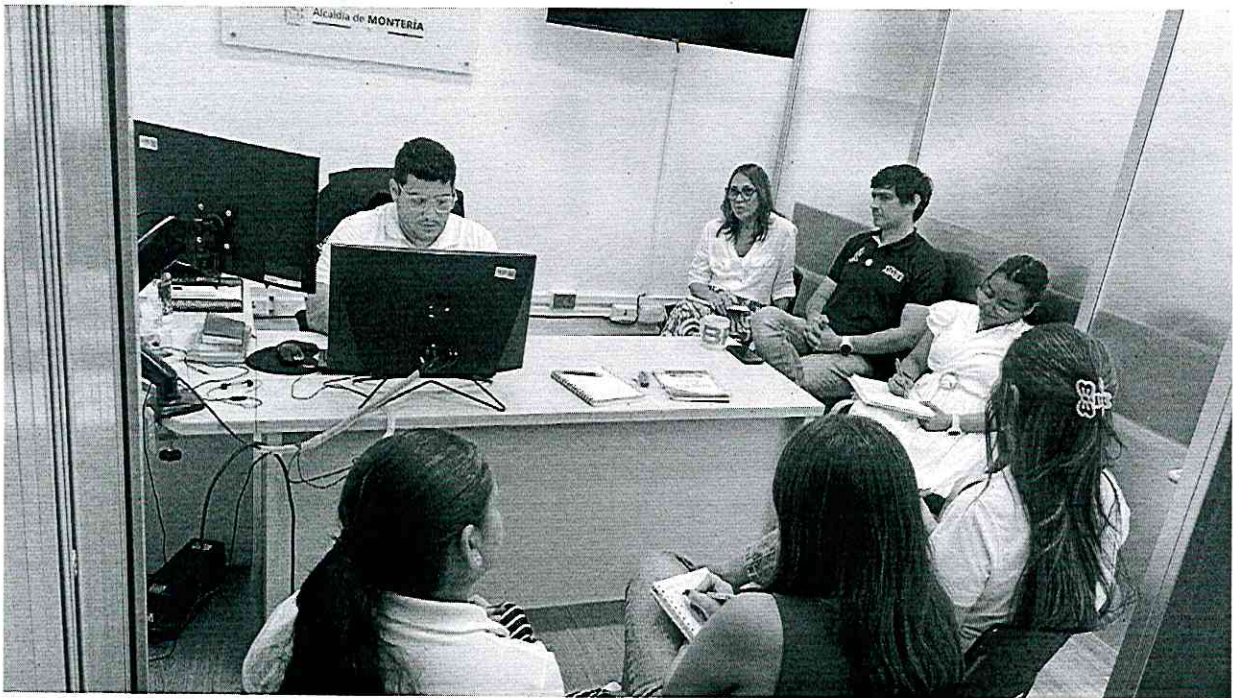
CC: Area Tecnica <areatecnica@monteriaamable.gov.co>


Desde la revisión de SST, el informe evidencia un adecuado cumplimiento de los requisitos básicos normativos establecidos para la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, observándose actividades de identificación de peligros, capacitaciones, inspecciones, control de EPP, funcionamiento del COPASST y seguimiento a contratistas y subcontratistas. Asimismo, se destaca el cumplimiento del plan de trabajo SST y la existencia de soportes documentales y fotográficos.

[Texto citado oculto]

EVIDENCIA

10



	FORMATO		Alcaldía de MONTERÍA	
	SOPORTES PARA PRESENTACION DE CUENTAS PRESTACION DE SERVICIOS, PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS			
PROCESO AREA FINANCIERA				
DOCUMENTOS PARA PROCESOS EN AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				
REQUISITOS PARA PRIMER PAGO <input type="checkbox"/> PAGOS PARCIALES <input checked="" type="checkbox"/> NAL <input type="checkbox"/>				
CONTRATO N° : CD-MCA-015-2026		VIGENCIA: 2026		
CONTRATISTA: JOSE FERNANDO BRAVO JIMENEZ				
C.C /NIT: 1.067.920.951				
Nº	CONCEPTO	SI	NO	NO APLICA
1	Original Formato de Seguimiento Para pagos	✓		
2	Original Cuenta de Cobro o Factura	✓		
3	Oficio contratista aplicación retención en la fuente	✓		
4	Certificado aplicación decreto 2231/2023	✓		
5	Copia Certificación Bancaria Actualizada (solo primer pago).	✓		
6	Planillas de aportes a seguridad social para Personas Naturales Contratos de Prestación de Servicios - Para personas jurídicas original certificación de cumplimiento referente al pago de aportes a seguridad social y parafiscales.	✓		
7	Certificación de Cumplimiento del Interventor o Supervisor del periodo para pagos parciales. Para pago final certificación del periodo más certificación del 100%.	✓		
8	Acta De Ejecución	✓		
9	Informe Supervisor	✓		
10	Informe de Gestión y actividades con evidencias.	✓		
11	Rut-Cedula (solo primer pago)			//
12	Contrato Electrónico (solo primer pago)			//
13	Anexo de Condiciones Contractuales (solo primer pago)			//
14	Póliza y Resolución de Aprobación (solo primer pago)			//
15	Pantallazo de aprobación en secop de la Póliza (solo primer pago)			//
16	Rp-Acta de Inicio.(solo primer pago)			//
17	Certificación de actualización en arl del respectivo año (al inicio del contrato).			//
Nota 1: Una vez revisada, firmada y escaneada la cuenta de cobro con todos los soportes, los documentos de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10 - 16 deben ser cargados por el Contratista en la plataforma SECOP II. Es de anotar que los ítems 4, 10 - 16 SOLO APLICAN PARA EL PRIMER PAGO..				
Nota 2: Una vez revisada, firmada y escaneada la cuenta de cobro con todos los soportes, los documentos de los ítems 6, 7 y 8 deben ser cargados por el respectivo supervisor en la plataforma SECOP II.				
Nota 3: Los soportes deben venir legajados y foliados a lapiz, tamaño oficio, en carpeta Café.				

Firma:

Nombre: LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ

Supervisor

Revisó:


Paola Garcia



23-04-2026

EVIDENCIA

12

	FORMATO SOPORTES PARA PRESENTACIÓN DE CUENTAS PRESTACION DE SERVICIOS, PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS		Aldía de MONTERÍA	
	PROCESO AREA FINANCIERA			
DOCUMENTOS PARA PROCESOS EN AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				
REQUISITOS PARA PRIMER PAGO <input type="checkbox"/> PAGOS PARCIALES <input checked="" type="checkbox"/> FINAL <input type="checkbox"/>				
CONTRATO N°: CD-MCA-007-2026		VIGENCIA: 2026		
CONTRATISTA: PAOLA VANESSA SIBAJA RACERO				
C.C /NIT: 1.063.157.583.				
N°	CONCEPTO	SI	NO	NO APLICA
1	Original Formato de Seguimiento Para pagos	x		
2	Original Cuenta de Cobro o Factura	x		
3	Oficio contratista aplicación retención en la fuente	x		
4	Certificado aplicación decreto 2231/2023			x
5	Copia Certificación Bancaria Actualizada (solo primer pago).			x
6	Planillas de aportes a seguridad social para Personas Naturales Contratos de Prestación de Servicios - Para personas jurídicas original certificación de cumplimiento referente al pago de aportes a seguridad social y parafiscales.	x		
7	Certificación de Cumplimiento del Interventor o Supervisor del periodo para pagos parciales. Para pago final certificación del periodo más certificación del 100%.	x		
8	Acta De Ejecución	x		
9	Informe Supervisor	x		
10	Informe de Gestion y actividades con evidencias.	x		
11	Rut-Cedula (solo primer pago)			x
12	Contrato Electrónico (solo primer pago)			x
13	Anexo de Condiciones Contractuales (solo primer pago)			x
14	Póliza (solo primer pago)			x
15	Pantallazo de aprobacion en secop de la Póliza (solo primer pago)			x
16	Rp-Acta de Inicio.(solo primer pago)			x
17	Certificación de actualización en arl del respectivo año (al inicio del contrato).			x
Nota 1: Una vez revisada, firmada y escaneada la cuenta de cobro con todos los soportes, los documentos de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10-17 deben ser cargados por el Contratista en la plataforma SECOP II. Es de anotar que los ítems 4, 5, 11 - 17 SOLO APLICAN PARA EL PRIMER PAGO.				
Nota 2: Una vez revisada, firmada y escaneada la cuenta de cobro con todos los soportes, los documentos de los ítems 7, 8 y 9 deben ser cargados por el respectivo supervisor en la plataforma SECOP II.				
Nota 3: Los soportes deben venir legajados y foliados a lapiz, tamaño oficio, en carpeta Café.				

Firma:

Nombre:

Supervisor

Revisó:

Revisó:

22-04-2026